

Pleno CNJ - Acta 05-2015
03 de febrero de 2015

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas
2 del día tres de febrero del año dos mil quince. Atendiendo la convocatoria del señor Presidente **Licenciado**
3 **TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes los señores
4 Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO**
5 **MARTÍNEZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado JORGE ALFONSO**
6 **QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ** y **Licenciado ALCIDES**
7 **SALVADOR FUNES TEOS**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos seis
8 señores Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta sesión, por lo que el señor
9 Presidente la declaró abierta y manifestó que por razones de salud, se encuentra ausente el licenciado
10 Mauricio Caín Serrano Aguilar, Secretario Ejecutivo, por lo que de conformidad al artículo diecisiete del
11 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, propone que se designe al Consejal licenciado
12 Jorge Alfonso Quinteros Hernández, como Secretario para el desarrollo de esta sesión, lo cual fue aprobado
13 por los señores Consejales presentes. **Punto dos**. El señor Presidente sometió a consideración del Pleno la
14 agenda a desarrollar. **Punto tres**. Lectura y consideración del acta cero cuatro-dos mil quince. **Punto**
15 **cuatro**. Informes de Comisiones. **Punto cinco**. Solicitud de adjudicar mediante libre gestión el suministro de
16 "Doscientas cincuenta cajas de papel higiénico y cuatrocientos paquetes de servilletas cuadradas". **Punto**
17 **seis**. Solicitud de adjudicar mediante libre gestión el servicio de "Arrendamiento de artículos de saneamiento
18 ambiental". **Punto siete**. Resultado del concurso externo para ocupar el cargo de Evaluador Judicial. **Punto**
19 **ocho**. Solicitud de licencias de empleadas del Consejo. **Punto nueve**. Correspondencia. **Punto nueve**
20 **punto uno**. Solicitud de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador. **Punto nueve punto**
21 **dos**. Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, notifica resolución emitida en el expediente
22 número SS-cero doscientos cuarenta y dos-dos mil catorce. **Punto nueve punto tres**. Nota de la entidad
23 denominada Educadores en Legislación Ambiental-ELA. **Punto nueve punto cuatro**. Sub-Director de la
24 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", remite solicitudes de revisión de
25 exámenes presentadas por dos capacitandos. **Punto nueve punto cinco**. Director de la Escuela de
26 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe en cumplimiento del artículo ciento
27 ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto nueve punto seis**. Director de
28 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe final de acciones
29 realizadas y copia de liquidación del proyecto cuarenta mil seiscientos ochenta y tres-CONNA-UNICEF.
30 **Punto nueve punto siete**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"
31 presenta propuesta relacionada con la implementación de una investigación a cargo de la Sección

Pleno CNJ - Acta 05-2015
03 de febrero de 2015

1 Especializada de Investigación. **Punto nueve punto ocho.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial
2 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe en cumplimiento del punto once punto tres del acta cero
3 uno-dos mil quince. **Punto nueve punto nueve.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
4 Arturo Zeledón Castrillo" presenta solicitud de la Academia de la Magistratura del Perú. **Punto nueve punto**
5 **diez.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe en
6 cumplimiento del punto diez punto seis de la sesión cero tres-dos mil quince. **Punto nueve punto once.**
7 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" informa sobre la finalización
8 de los módulos del Diplomado sobre el Nuevo Proceso Civil y Mercantil, impartido en Sensuntepeque,
9 Cabañas. **Punto nueve punto doce.** Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que solicitan
10 ser considerados en terna. **Punto diez.** Varios. Se incorporan en este último punto, los siguientes casos:
11 **Punto diez punto uno.** Solicitud de autorizar el inicio del proceso de Licitación Pública número LP-cero
12 uno/dos mil quince-CNJ "Servicio de vigilancia, para el período del uno de abril al treinta y uno de diciembre
13 del año dos mil quince". **Punto diez punto dos.** Solicitud de terna para ocupar cargo judicial, requerida por
14 la Corte Suprema de Justicia. **Punto diez punto tres.** Nota del señor Ministro de Gobernación y Desarrollo
15 Territorial. **Punto diez punto cuatro.** Invitación de la Secretaría General del Sistema de la Integración
16 Centroamericana para participar en acción formativa judicial denominada "Procedimiento de Extinción de
17 Dominio" **Punto diez punto cinco.** Invitación de la Secretaría General del Sistema de la Integración
18 Centroamericana para participar en acción formativa judicial denominada "Valores Humanos, Ética y Lucha
19 contra la Corrupción". **Punto diez punto seis.** Invitación de la Secretaría General del Sistema de la
20 Integración Centroamericana para participar en acción formativa judicial denominada "Autoría y participación
21 en la criminalidad del narcotráfico". **Punto diez punto siete.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial
22 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación de una actividad en la programación
23 trimestral. **Punto diez punto ocho.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
24 Castrillo" informa sobre la finalización de los módulos del "Diplomado sobre las actuaciones de los/as
25 Jueces/zas de Paz", San Salvador. La agenda fue aprobada por unanimidad de los señores Consejales
26 presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número cero cuatro-dos mil quince, la cual fue aprobada con
27 las modificaciones incorporadas por los señores Consejales. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES.**
28 Los Coordinadores de las Comisiones del Pleno no presentaron informes. **Punto cinco. SOLICITUD DE**
29 **ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL SUMINISTRO DE "DOSCIENAS CINCUENTA CAJAS DE**
30 **PAPEL HIGIÉNICO Y CUATROCIENTOS PAQUETES DE SERVILLETAS CUADRADAS".** El Consejal
31 licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, en su calidad de Secretario designado para esta sesión,

Pleno CNJ - Acta 05-2015
03 de febrero de 2015

1 somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente
2 General, con referencia GG/SE/cero treinta y tres/dos mil quince, fechado el veintisiete de enero del
3 presente año, en el cual manifiesta que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, recibió de
4 parte del Encargado de la Bodega de Bienes de Consumo del Consejo, la requisición número treinta y cinco,
5 en la que solicita el suministro de doscientas cincuenta cajas de papel higiénico (presentación en caja de
6 doce unidades) y cuatrocientos paquetes de servilletas cuadradas (presentación en paquetes de cien
7 unidades), con la finalidad de abastecer el Almacén durante seis meses, contados a partir de la recepción
8 del producto. La Unidad Financiera Institucional, emitió la certificación de la disponibilidad presupuestaria
9 número cero sesenta/dos mil quince, indicando que se cuenta con la cantidad de seis mil doscientos
10 veintinueve dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el suministro mencionado, por lo que
11 la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, inició el proceso de libre gestión, solicitando
12 ofertas a las siguientes empresas: a) JUAN DANIEL UMAÑA DOMÍNGUEZ (NEGOCIOS DIVERSOS); b)
13 HAZELS INDUSTRIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; c) PROQUINSA, SOCIEDAD
14 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y d) SEÑOR MAGNO ALDEMAR GONZÁLEZ VÁSQUEZ. Habiéndose
15 recibido las cuatro ofertas, estas fueron evaluadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas, en los
16 aspectos siguientes: uno) Menor tiempo de entrega; dos) Compra con carácter urgente; tres) Experiencia;
17 cuatro) Cumple con las especificaciones de los productos; y cinco) Precio; determinando que la oferta
18 presentada por el señor MAGNO ALDEMAR GONZÁLEZ VÁSQUEZ, cumple con las especificaciones
19 detalladas en la requisición, razón por la cual recomienda adjudicarle el proceso de libre gestión para el
20 suministro de "Doscientas cincuenta cajas de papel higiénico (presentación en caja de doce unidades) y
21 cuatrocientos paquetes de servilletas cuadradas (presentación en paquetes de cien unidades)", por la
22 cantidad de SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 AMÉRICA, suma que será cancelada con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura.
24 Asimismo, el señor Gerente General propone que se designe como administrador del contrato al señor Julio
25 Enrique Juárez González, Encargado de la Bodega de Bienes de Consumo, quien será el responsable
26 directo de ejercer todas las atribuciones a que hace referencia el artículo ochenta y dos-BIS de la LACAP y
27 se ratifique el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, después de revisar el proceso de libre gestión y
28 analizar la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en base a lo dispuesto en los artículos
29 dieciocho inciso primero, cuarenta letra b) y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de
30 la Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
31 **ACUERDA:** a) Adjudicar por libre gestión, el suministro de "Doscientas cincuenta cajas de papel higiénico

Pleno CNJ - Acta 05-2015
03 de febrero de 2015

1 (presentación en caja de doce unidades) y cuatrocientos paquetes de servilletas cuadradas (presentación en
2 paquetes de cien unidades)", al señor MAGNO ALDEMAR GONZÁLEZ VÁSQUEZ, porque cumple con las
3 especificaciones solicitadas, por el precio total de SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES DE
4 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo
5 Nacional de la Judicatura; **b)** Autorizar al señor Presidente para que firme la documentación respectiva; **c)**
6 Designar como Administrador del Contrato al señor Julio Enrique Juárez González, Encargado de la Bodega
7 de Bienes de Consumo; **d)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Comunicar el contenido del
8 presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de
9 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, administrador del
10 contrato y al señor MAGNO ALDEMAR GONZÁLEZ VÁSQUEZ, para los efectos consiguientes. **Punto seis.**
11 **SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL SERVICIO DE "ARRENDAMIENTO DE**
12 **ARTÍCULOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL".** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros
13 Hernández, en su calidad de Secretario designado para esta sesión, somete a consideración el memorando
14 suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cero
15 treinta y cuatro/dos mil quince, fechado el veintiocho de enero del presente año, en el cual manifiesta que la
16 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, recibió de parte del Encargado de Servicios
17 Generales, la requisición número veintidós, en la que solicita el servicio de "Arrendamiento de Artículos de
18 Saneamiento Ambiental", consistente en lo siguiente: Catorce mopas, cuatro alfombras de tres por cinco
19 pulgadas, dos alfombras de cuatro por seis pulgadas, once sistemas de desodorizador de baños y veintitrés
20 sistemas de aromatizador de ambiente, para ser utilizadas en las instalaciones del Consejo, durante el
21 presente año. La Unidad Financiera Institucional, emitió la certificación de la disponibilidad presupuestaria
22 número cero sesenta y uno/dos mil quince, indicando que se cuenta con la cantidad de siete mil seiscientos
23 ochenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con noventa y seis centavos de dólar, para
24 financiar el suministro mencionado, por lo que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,
25 inició el proceso de libre gestión, solicitando ofertas a las siguientes empresas: a) ENMANUEL, SOCIEDAD
26 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (PROHYGIENE); y b) EUROVENTANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
27 CAPITAL VARIABLE (EURO-CLEAN). Habiéndose recibido las dos ofertas, estas fueron evaluadas por la
28 Comisión de Evaluación de Ofertas, en los aspectos siguientes: uno) Experiencia; dos) Calidad; tres) Forma
29 de pago; cuatro) Garantía; y cinco) Marca; determinando que la oferta presentada por la empresa
30 ENMANUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (PROHYGIENE), cumple con las
31 especificaciones detalladas en la requisición, razón por la cual recomienda adjudicarle el proceso de libre

Pleno CNJ - Acta 05-2015
03 de febrero de 2015

1 gestión para el servicio de "Arrendamiento de Artículos de Saneamiento Ambiental", consistente en: Catorce
2 mopas, cuatro alfombras de tres por cinco pulgadas, dos alfombras de cuatro por seis pulgadas, once
3 sistemas de desodorizador de baños y veintitrés sistemas de aromatizador de ambiente, por la cantidad
4 mensual de SEISCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON
5 TREINTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR, haciendo un total anual de SIETE MIL SEISCIENTOS
6 OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y SEIS
7 CENTAVOS DE DÓLAR, suma que será cancelada con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la
8 Judicatura. Asimismo, el señor Gerente General propone en su memorando que se designe como
9 administrador del contrato al señor Rubén Alirio Montoya Salazar, Encargado de Servicios Generales, quien
10 será el responsable directo de ejercer todas las atribuciones a que hace referencia el artículo ochenta y dos-
11 BIS de la LACAP y se ratifique el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, después de revisar el proceso de
12 libre gestión y analizar la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en base a lo dispuesto
13 en los artículos dieciocho inciso primero, cuarenta letra b) y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y
14 Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la
15 Judicatura, **ACUERDA:** a) Adjudicar por libre gestión, el servicio de "Arrendamiento de Artículos de
16 Saneamiento Ambiental", consistente en: Catorce mopas, cuatro alfombras de tres por cinco pulgadas, dos
17 alfombras de cuatro por seis pulgadas, once sistemas de desodorizador de baños y veintitrés sistemas de
18 aromatizador de ambiente, a la empresa ENMANUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
19 (PROHYGIENE), ya que cumple con las especificaciones solicitadas, por la cantidad mensual de
20 SEISCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y TRES
21 CENTAVOS DE DÓLAR, haciendo un total anual de SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES
22 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR,
23 que serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; b) Autorizar al
24 señor Presidente para que firme la documentación respectiva; c) Designar como Administrador del contrato
25 al señor Rubén Alirio Montoya Salazar, Encargado de Servicios Generales; d) Ratificar este acuerdo en esta
26 misma sesión; y e) Comunicar el contenido del presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad
27 Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefe de la Unidad
28 de Auditoría Interna, administrador del contrato y a la empresa ENMANUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
29 CAPITAL VARIABLE (PROHYGIENE), para los efectos consiguientes. **Punto siete. RESULTADO DEL**
30 **CONCURSO EXTERNO PARA OCUPAR EL CARGO DE EVALUADOR JUDICIAL.** El Consejal licenciado
31 Jorge Alfonso Quinteros Hernández, en su calidad de Secretario designado para esta sesión, hizo referencia

Pleno CNJ - Acta 05-2015
03 de febrero de 2015

1 al punto cuatro punto dos del acta de la sesión cero cuatro-dos mil quince, celebrada el veintisiete de enero
2 del presente año, en el que se conoció el resultado de las entrevistas a los candidatos para ocupar el cargo
3 de Evaluador Judicial, llevadas a cabo por la Comisión especial nombrada por el Pleno. Al respecto, el señor
4 Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, propone a la licenciada Cristina Elizabeth Batarsé
5 Rodríguez, quien cumple con los requisitos establecidos en el perfil de la plaza en concurso. Algunos de los
6 señores Consejales externaron sus opiniones respecto a los candidatos y finalmente el señor Presidente
7 sometió a votación las propuestas. El Pleno, en base a lo dispuesto en el artículo veintidós literales a) de la
8 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y a lo establecido en los artículos ciento seis y ciento siete del
9 Reglamento de dicha Ley, por mayoría, **ACUERDA: a)** Nombrar a la licenciada Cristina Elizabeth Batarsé
10 Rodríguez, a partir del día nueve de febrero de dos mil quince, en la plaza de Evaluador Judicial II, por el
11 sistema de Ley de Salarios, Unidad Presupuestaria cero dos-Selección y Evaluación, Línea de Trabajo cero
12 dos-Evaluación de Magistrados y Jueces, Partida dieciséis, Subpartida cuatro, con un salario mensual de un
13 dólares de los Estados Unidos de América con centavos de
14 dólar, en primera categoría, el cual será cancelado con fondos del Presupuesto del Consejo; y **b)** Comunicar
15 el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, Jefa del Departamento
16 de Recursos Humanos y a la licenciada Cristina Elizabeth Batarsé Rodríguez, para los efectos
17 consiguientes. Se hace constar que el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, votó en favor del
18 licenciado Jairo Ernesto Benítez. **Punto ocho. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADAS DEL**
19 **CONSEJO.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, en su calidad de Secretario
20 designado para esta sesión, somete a consideración los memorandos suscritos por el licenciado Mario
21 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencias GG/SE/cero veintisiete/dos mil quince y
22 GG/SE/cero treinta y dos/dos mil quince, fechados el veintitrés y el veintisiete de enero del presente año, por
23 medio de los cuales presenta las solicitudes de licencia con y sin goce de sueldo de las empleadas
24 siguientes: A) Licenciada Marta Luz Barrera de Cruz, Técnico I de la Escuela de Capacitación Judicial, con
25 goce de sueldo, por motivo de enfermedad prolongada, que comprueba con la incapacidad extendida por el
26 Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por el período comprendido del quince al veintitrés de diciembre de
27 dos mil catorce; B) Licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Profesional II, con funciones de Jefa del
28 Departamento de Recursos Humanos, con goce de sueldo, por motivo de enfermedad, que comprueba con
29 la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por el período comprendido del
30 cinco al nueve de enero de dos mil quince; C) Licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Coordinadora
31 Administrativa de la Escuela de Capacitación Judicial, con goce de sueldo, por motivo de enfermedad, que

Pleno CNJ - Acta 05-2015
03 de febrero de 2015

1 comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por el período
2 comprendido del cinco al nueve de enero de dos mil quince; y D) Licenciada Marta Lidia Sosa Marroquín,
3 Evaluadora Judicial II, sin goce de sueldo, por motivo personal, por el período comprendido del cinco al ocho
4 de enero de dos mil quince. El Pleno, en razón que las solicitudes de licencia están debidamente justificadas
5 y avaladas por: El Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de
6 Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo
7 Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del
8 Consejo, artículo cinco numeral uno, seis incisos segundo y tercero y doce inciso primero de la Ley de
9 Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos y artículo noventa y dos de las Disposiciones
10 Generales de Presupuesto, **ACUERDA:** a) Conceder licencia con goce de sueldo, a la licenciada Marta Luz
11 Barrera de Cruz, Técnico I de la Escuela de Capacitación Judicial, por motivo de enfermedad prolongada,
12 según constancia extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por el período comprendido del
13 quince al veintitrés de diciembre de dos mil catorce; b) Conceder licencia con goce de sueldo, a la licenciada
14 Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Profesional II, con funciones de Jefa del Departamento de Recursos
15 Humanos, por motivo de enfermedad, según constancia extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro
16 Social, por el período comprendido del cinco al nueve de enero de dos mil quince; c) Conceder licencia con
17 goce de sueldo, a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Coordinadora Administrativa de la Escuela
18 de Capacitación Judicial, por motivo de enfermedad, según constancia extendida por el Instituto
19 Salvadoreño del Seguro Social, por el período comprendido del cinco al nueve de enero de dos mil quince;
20 d) Conceder licencia sin goce de sueldo, a la licenciada Marta Lidia Sosa Marroquín, Evaluadora Judicial II,
21 por motivo personal, por el período comprendido del cinco al ocho de enero de dos mil quince; y e)
22 Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a las
23 peticionarias, para los efectos consiguientes. **Punto nueve. CORRESPONDENCIA. Punto nueve punto**
24 **uno. SOLICITUD DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE EL SALVADOR.** El
25 Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, en su calidad de Secretario designado para esta
26 sesión, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado José Efraín Morales Herrera, Presidente en
27 Funciones de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador, recibida el veintiocho de enero
28 del presente año, mediante la cual expresa que como resultado de la reunión sostenida con el Honorable
29 Pleno, el día veintitrés de enero del año en curso, se han realizado ajustes en los textos de los reglamentos
30 de elección, a fin de dar transparencia al proceso electoral organizado por esa entidad federativa. En ese
31 sentido, solicita que se les entregue el Padrón de elegibles, en una fecha más cercana al veintitrés de

Pleno CNJ - Acta 05-2015
03 de febrero de 2015

1 febrero próximo, con el propósito de que el Comité Central Electoral, inicie sus funciones lo antes posible, y
2 de esa manera prevenir los contratiempos que puedan originarse, debido a la brevedad de los plazos
3 proyectados en la calendarización de la cual ya se tiene conocimiento. Los señores Consejales, consideran
4 atendible la petición del licenciado José Efraín Morales Herrera, Presidente en Funciones de la Federación
5 de Asociaciones de Abogados de El Salvador, razón por la cual estiman conveniente modificar el ítem doce
6 del calendario de actividades para el proceso de selección de candidatos a Magistrados de la Corte
7 Suprema de Justicia, elección dos mil quince, el cual fue aprobado en el punto cinco del acta treinta y seis-
8 dos mil catorce y ajustado en el punto seis del acta de la sesión cuarenta y tres-dos mil catorce, en el
9 sentido de establecer que la entrega de la nómina definitiva del Registro Especial de Abogados Elegibles a
10 Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Padrón Electoral, a la Federación de Asociaciones de
11 Abogados de El Salvador – FEDAES, se haga a las diez horas del día trece de los corrientes. El Pleno,
12 **ACUERDA:** a) Modificar el ítem doce del calendario de actividades para el proceso de selección de
13 candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, elección dos mil quince, el cual fue aprobado en
14 el punto cinco del acta treinta y seis-dos mil catorce y ajustado en el punto seis del acta de la sesión
15 cuarenta y tres-dos mil catorce, en el sentido de establecer que la entrega de la nómina definitiva del
16 Registro Especial de Abogados Elegibles a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Padrón
17 Electoral, a la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador – FEDAES, se hará el día trece de
18 los corrientes; b) Aprobar la solicitud del licenciado José Efraín Morales Herrera, Presidente en Funciones
19 de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador y comunicarle que la entrega de los
20 documentos solicitados, se hará el día trece de los corrientes, para lo cual se le convoca a las diez horas de
21 ese mismo día, en la sala de sesiones del Pleno del Consejo; y c) Comunicar el presente acuerdo a: Jefe de
22 la Unidad Técnica de Selección y Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para
23 los efectos consiguientes. **Punto nueve punto dos. PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS**
24 **DERECHOS HUMANOS NOTIFICA RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO SS-CERO**
25 **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS-DOS MIL CATORCE.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros
26 Hernández, en su calidad de Secretario designado para esta sesión, hizo referencia al punto siete punto uno
27 de la sesión treinta y siete-dos mil catorce, celebrada el treinta de septiembre de dos mil catorce, en el que
28 se conoció la resolución emitida por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en el
29 expediente número SS-cero doscientos cuarenta y dos-dos mil catorce, ocasión en la cual dicha institución
30 declaró la violación a la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, por parte del
31 Juez Primero de Instrucción de San Salvador, licenciado Levis Italmir Orellana Campos, ante su negativa

Pleno CNJ - Acta 05-2015
03 de febrero de 2015

1 expresa de informar sobre lo requerido en el oficio PADH-ciento veintiuno/dos mil catorce, de fecha cinco de
2 septiembre de dos mil catorce; ocasión en la que el Pleno acordó solicitar al señor Procurador para la
3 Defensa de los Derechos Humanos, que hiciera saber al Consejo Nacional de la Judicatura, la fecha en que
4 la resolución en comento quedara firme, a efecto de adoptar las medidas pertinentes. En relación a lo
5 anterior informa, que a las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de enero del año en curso, se
6 recibió de parte de la referida institución, la notificación de la resolución de revisión emitida a las catorce
7 horas del día veintitrés de enero del corriente año, en el expediente SS-cero doscientos cuarenta y dos-dos
8 mil catorce, iniciado mediante denuncia interpuesta, por representantes de organizaciones sociales, en
9 relación con el proceso penal tramitado en contra del ex presidente Francisco Guillermo Flores Pérez, que
10 textualmente dice: *"Uno) Confirmar la resolución de fecha dieciocho de septiembre de este año, en cuanto a*
11 *su contenido y alcance; Dos) Declarar agravio a la institucionalidad del Procurador por parte del Juez*
12 *Primero de Instrucción de San Salvador, licenciado Levis Italmir Orellana Campos, por los términos*
13 *expresados en su solicitud de revisión citados en la presente resolución, y que son atentatorios al ejercicio*
14 *del mandato de esta institución. Lo anterior, le hace incurrir nuevamente en incumplimiento de la Ley de la*
15 *Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; Tres) Requerir al Juez Primero de Instrucción de*
16 *San Salvador que en lo sucesivo ajuste su conducta frente a la Procuraduría para la Defensa de los*
17 *Derechos Humanos a los principios de buena fe y de colaboración entre órganos y funcionarios estatales; y*
18 *Cuatro) Hacer del conocimiento la presente resolución al Pleno de la Honorable Corte Suprema de Justicia y*
19 *al Consejo Nacional de Judicatura para consideración del proceso iniciado". Finalmente, el Consejal*
20 licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, hizo referencia al punto ocho punto dos de la sesión treinta y
21 siete-dos mil catorce, donde se presentó al Pleno el oficio número cincuenta y uno-dos mil catorce-VM,
22 suscrito por el licenciado Levis Italmir Orellana Campos, Juez Primero de Instrucción de San Salvador, en el
23 cual acordaron conocerlo cuando la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, informara la
24 fecha en que quede firme la resolución pronunciada en el expediente con referencia número SS-cero
25 doscientos cuarenta y dos-dos mil catorce, por lo que presenta a consideración del Pleno el oficio
26 relacionado. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la notificación de la resolución pronunciada por la
27 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, a las catorce horas del día veintitrés de enero del
28 corriente año, en el expediente SS-cero doscientos cuarenta y dos-dos mil catorce, iniciado mediante
29 denuncia interpuesta, por representantes de organizaciones sociales, en relación con el proceso penal
30 tramitado en contra del ex presidente Francisco Guillermo Flores Pérez, en el Juzgado Primero de
31 Instrucción de San Salvador; **b)** Tener por recibido el oficio número cincuenta y uno-dos mil catorce-VM,

Pleno CNJ - Acta 05-2015
03 de febrero de 2015

1 suscrito por el licenciado Levis Italmir Orellana Campos, Juez Primero de Instrucción de San Salvador,
2 fechado el veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, y c) Remitir copia de las notificaciones de la
3 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y del oficio número cincuenta y uno-dos mil
4 catorce-VM, suscrito por el licenciado Levis Italmir Orellana Campos, Juez Primero de Instrucción de San
5 Salvador, al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto tres.**
6 **NOTA DE LA ENTIDAD DENOMINADA EDUCADORES EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL-ELA.** El Consejal
7 licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, en su calidad de Secretario designado para esta sesión,
8 somete a consideración la nota suscrita por el Equipo Multidisciplinario Ambiental, en representación de la
9 entidad denominada Educadores en Legislación Ambiental-ELA, quienes en relación al punto cinco del acta
10 cuarenta y cuatro-dos mil catorce, fechada el dieciocho de noviembre del año recién pasado, presentan una
11 propuesta formal de capacitación en dicha área, la cual luego de ser estudiada, revisada y analizada podría
12 ser implementada en la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo". El Pleno,
13 **ACUERDA:** Comunicarle a la entidad denominada Educadores en Legislación Ambiental-ELA, que
14 actualmente el Consejo, a través de su Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
15 está desarrollando las actividades contempladas en su programación trimestral, de conformidad al Plan
16 Anual de Capacitación; sin embargo, se les agradece mucho su disposición de colaborar con esta
17 Institución. **Punto nueve punto cuatro. SUB-DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
18 **JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" REMITE SOLICITUDES DE REVISIÓN DE**
19 **EXÁMENES PRESENTADAS POR DOS CAPACITANDOS.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros
20 Hernández, en su calidad de Secretario designado para esta sesión, somete a consideración el memorando
21 suscrito por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial
22 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-SD-tres-dos mil quince, fechado el veintiséis de enero
23 del corriente año, mediante el cual expresa que el día doce de los corrientes, el licenciado Oscar Antonio
24 Haim Luna, le presentó dos escritos dirigidos al Pleno del Consejo, suscritos por la licenciada Sandra
25 Patricia Catacho Carballo y el licenciado Marcelo Antonio Figueroa Jovel, en los que solicitan revisión de
26 calificación obtenida en el módulo V denominado "El Proceso de Amparo", del Diplomado en Derecho
27 Constitucional y Derechos Humanos, que se llevó a cabo en la sede principal del Consejo de esta ciudad;
28 aclara el licenciado Granadino Mejía, en su memorando, que los profesionales en referencia entregaron en
29 tiempo dichas solicitudes al licenciado Haim Luna, quien no se percató que los documentos eran los
30 originales, por lo que no fueron presentados a la Secretaría Ejecutiva, para realizar el procedimiento
31 correspondiente. Anexa a su escrito la nota del licenciado Haim Luna y las solicitudes de revisión de

1 calificación. Los señores Consejales, analizaron la solicitud, advirtiendo que la actuación del licenciado
2 Oscar Antonio Haim Luna, quien ocupa el cargo de Asistente del señor Subdirector de la Escuela, denota
3 negligencia en el ejercicio de sus actividades, por lo que debe prevenirse que muestre mayor celo y
4 diligencia en el desempeño de las funciones que se le han encomendado. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener
5 por recibida la nota suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de
6 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; **b)** Remitir copia de las notas al doctor Roberto
7 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
8 Castrillo", para que instruya al respectivo Coordinador de Área, que estudie y analice los escritos
9 presentados por la licenciada Sandra Patricia Catacho Carballo y el licenciado Marcelo Antonio Figueroa
10 Jovel, en los que solicitan revisión de calificación obtenida en el módulo V denominado "El Proceso de
11 Amparo", del Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, que se llevó a cabo en la sede
12 principal del Consejo de esta ciudad, para determinar si formalmente procede la admisión de las solicitudes
13 y en caso afirmativo, que realice de inmediato las revisiones solicitadas y para tal efecto debe auxiliarse del
14 capacitador del referido módulo, debiendo presentar oportunamente al Pleno, el informe que corresponda; **c)**
15 Prevenir al licenciado Oscar Antonio Haim Luna, quien ocupa la plaza de Colaborador Administrativo I, con
16 funciones de Asistente del señor Subdirector de la Escuela, que muestre mayor celo y diligencia en el
17 desempeño de las funciones que se le han encomendado; y **d)** Comunicar el presente acuerdo a: Director y
18 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Gerente General, Jefa
19 del Departamento de Recursos Humanos y al licenciado Oscar Antonio Haim Luna, para los efectos
20 consiguientes. **Punto nueve punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
21 **"DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL**
22 **ARTÍCULO CIENTO OCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
23 **JUDICATURA.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, en su calidad de Secretario
24 designado para esta sesión, somete a consideración la nota con sus respectivos anexos presentada por el
25 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
26 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-DE-cero dieciséis/dos mil quince, fechada el veintidós de enero del
27 presente año, quien en cumplimiento a lo establecido en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del
28 Consejo Nacional de la Judicatura, presenta el informe de cumplimiento de las Acciones Operativas,
29 correspondientes al cuarto trimestre de dos mil catorce. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota
30 suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
31 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con sus respectivos anexos; y **b)** Remitir copia de la nota relacionada con

Pleno CNJ - Acta 05-2015
03 de febrero de 2015

1 sus anexos, a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio y análisis, debiendo presentar
2 su dictamen oportunamente al Pleno. **Punto nueve punto seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
3 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA INFORME FINAL**
4 **DE ACCIONES REALIZADAS Y COPIA DE LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO CUARENTA MIL**
5 **SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES-CONNA-UNICEF.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros
6 Hernández, en su calidad de Secretario designado para esta sesión, somete a consideración la nota suscrita
7 por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
8 Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cero veintinueve-dos mil quince, fechada el veintisiete de
9 enero del año en curso, quien en cumplimiento del punto doce punto once de la sesión cuarenta y uno-dos
10 mil trece, celebrada el treinta de octubre del año dos mil trece, presenta el informe final de las acciones
11 realizadas y copia de la liquidación del Proyecto número cuarenta mil seiscientos ochenta y tres "Formación
12 de operadores administrativos y judiciales del sistema de protección integral de la niñez y adolescencia"
13 CONNA-UNICEF, el cual fue enviado al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF en el mes
14 de diciembre de dos mil catorce; agrega en su nota el doctor Rodríguez Meléndez, que del monto total del
15 proyecto que ascendía a la suma de treinta y seis mil ciento veinticinco dólares de los Estados Unidos de
16 América, se invirtió en las actividades previstas, la cantidad de treinta y seis mil ciento veintitrés dólares de
17 los Estados Unidos de América, con cuarenta y cuatro centavos de dólar, lo que significa una ejecución del
18 noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento de lo presupuestado, habiéndose cumplido con el cien
19 por ciento de las acciones programadas en el referido Proyecto; en ese sentido solicita, se autorice a la
20 Unidad Financiera Institucional, para que proceda al cierre de la cuenta bancaria correspondiente, ya que el
21 proyecto ha finalizado y se realizó la liquidación del mismo ante el ente cooperante, con reintegro de fondos
22 en cheque a favor del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF, emitido por un valor de un
23 dólar de los Estados Unidos de América con cincuenta y seis centavos de dólar. El Pleno, **ACUERDA: a)**
24 **Tener por recibido el informe presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la**
25 **Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y por cumplido el punto doce punto once**
26 **del acta cuarenta y uno-dos mil trece, fechada el treinta de octubre de dos mil trece; b) Autorizar el cierre de**
27 **la cuenta bancaria denominada: "MH-CNJ-PROYECTO CURSO DE FORMACIÓN DE OPERADORES**
28 **ADMINISTRATIVOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL**
29 **CNJ", número quinientos noventa-cero cincuenta y ocho mil doscientos setenta y cinco-uno, aperturada en**
30 **el Banco Agrícola, Sociedad Anónima, por las razones mencionadas en la presentación de este punto; c)**
31 **Autorizar a la licenciada Ana Lizeth Tejada de Tenorio, Tesorera Institucional, para tramitar el cierre de la**

1 cuenta mencionada en el literal anterior de este acuerdo; y **d)** Comunicar el presente acuerdo a: Gerente
2 General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Tesorera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría
3 Interna y al Banco Agrícola, Sociedad Anónima, para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto siete.**
4 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
5 **CASTRILLO" PRESENTA PROPUESTA RELACIONADA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA**
6 **INVESTIGACIÓN A CARGO DE LA SECCIÓN ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN.** El Consejal
7 licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, en su calidad de Secretario designado para esta sesión,
8 somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la
9 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-cero
10 veintidós/quince, fechada el veintisiete de enero del año en curso, mediante la cual expresa que dentro del
11 Plan Anual de Capacitación de la Escuela, se incluyó la implementación de una investigación relacionada
12 con "La Administración de Justicia y los medios de comunicación", asignada inicialmente al licenciado César
13 Alí Espinoza, tal como lo informa el doctor Guillermo Humberto Padilla, Jefe de la Sección Especializada de
14 Investigación, por lo que para cumplir con las metas identificadas para este ejercicio, propone al Pleno lo
15 siguiente: I) Contratación de los servicios profesionales de una persona, durante tres meses prorrogables y
16 cuyo perfil detalla en su nota, para que apoye el desarrollo puntual de la referida investigación; esta
17 propuesta, si bien implica una inversión económica para el Consejo, permitiría contar con personal dedicado
18 a tiempo completo al desarrollo de misma ya que tiene especial relevancia para el Sector de Justicia; II)
19 Posibilidad de generar un equipo de trabajo con estudiantes por horas sociales, esta alternativa no implicaría
20 costos para el Consejo y podría invitarse al menos tres Universidades del País, a efecto de que pudieran
21 identificarse a estudiantes de la carrera de Derecho y Comunicaciones, para formar un equipo de trabajo
22 multidisciplinario que aborde la temática, bajo la dirección de la Sección Especializada de Investigación. El
23 Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota del doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director
24 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", sobre la implementación de una
25 investigación relacionada con "La Administración de Justicia y los medios de comunicación"; **b)** Autorizar al
26 doctor Guillermo Humberto Padilla Benítez, Jefe de la Sección Especializada de Investigación de la Escuela
27 de Capacitación Judicial, para que lleve a cabo los trámites ante la Unidad de Proyección Social de la
28 Universidad de El Salvador, a efecto de obtener la colaboración de estudiantes, para que realicen la labor
29 detallada en la presentación de este acuerdo; y **c)** Comunicar el presente acuerdo a: Director de la Escuela
30 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y Jefe de la Sección Especializada de
31 Investigación, para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto ocho. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**

Pleno CNJ - Acta 05-2015
03 de febrero de 2015

1 **CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” PRESENTA INFORME EN**
2 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO ONCE PUNTO TRES DEL ACTA CERO UNO-DOS MIL QUINCE.** El
3 Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, en su calidad de Secretario designado para esta
4 sesión, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director
5 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-cero
6 veintitrés/quince, fechada el veintiocho de enero del año en curso, mediante la cual en cumplimiento del
7 punto once punto tres de la sesión cero uno-dos mil quince, celebrada el seis de enero del año en curso,
8 presenta la propuesta formativa para desarrollar actividades de capacitación para el personal del Ministerio
9 de Hacienda, la que incluye las fechas, horarios y designación de los capacitadores correspondientes a
10 cada módulo. Las actividades que se llevarían a cabo son las siguientes: a) Módulo I denominado
11 “Principales instituciones del nuevo proceso civil y mercantil”, a cargo del capacitador licenciado Oscar
12 Antonio Canales Cisco, que se llevaría a cabo los días seis, trece y veinte de marzo del corriente año, en
13 horario de las ocho a las dieciséis horas a excepción del día veinte que sería de las ocho a las doce horas;
14 b) Módulo II denominado “Generalidades del derecho civil y mercantil”, a cargo de la capacitadora licenciada
15 Karina J. Martínez Guevara, que se llevaría a cabo los días veintisiete de marzo, diez y diecisiete de abril del
16 año en curso, en horario de las ocho a las dieciséis horas a excepción del día diecisiete de abril, que sería
17 de las ocho a las doce horas; c) Módulo III denominado “Procesos declarativos en materia civil mercantil”, a
18 cargo de la capacitadora licenciada Maria Elena Conde, que se llevaría a cabo los días veinticuatro de abril,
19 ocho y quince de mayo de dos mil quince, en horario de las ocho a las dieciséis horas a excepción del día
20 quince que sería de las ocho a las doce horas; d) Módulo IV denominado “La prueba en materia civil y
21 mercantil”, a cargo del capacitador licenciado Ángel Antonio Cornejo Cañénguez, que se llevaría a cabo los
22 días veinticuatro de abril, ocho de mayo y cinco de junio, en horario de las ocho a las dieciséis horas a
23 excepción del día cinco que sería de las ocho a las doce horas; e) Módulo V denominado “Medios de
24 impugnación en materia civil y mercantil”, a cargo del capacitador licenciado Efraín Arévalo Mojica, que se
25 llevaría a cabo los días doce, diecinueve y veintiséis de junio, en horario de las ocho a las dieciséis horas a
26 excepción del día veintiséis que sería de las ocho a las doce horas; y f) Módulo VI denominado “La
27 ejecución forzosa en materia civil y mercantil”, a cargo del capacitador licenciado Nelson Antonio Palacios
28 Hernández, que se llevaría a cabo los días tres, diez y diecisiete de julio, en horario de las ocho a las
29 dieciséis horas a excepción del día diecisiete que sería de las ocho a las doce horas. Todas las actividades
30 antes detalladas serían impartidas en el Centro de Capacitación del Ministerio de Hacienda; finalmente
31 manifiesta, el doctor Rodríguez Meléndez, que de ser aprobada la propuesta, pide se autorice el pago de

Pleno CNJ - Acta 05-2015
03 de febrero de 2015

1 honorarios a los capacitadores, que asciende a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América
2 cada uno, así como la incorporación de las actividades en la programación trimestral. El Pleno, **ACUERDA:**
3 **a)** Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
4 Zeledón Castrillo", se incorpore el desarrollo de los siguientes cursos: I) Módulo I denominado "Principales
5 instituciones del nuevo proceso civil y mercantil", a cargo del capacitador licenciado Oscar Antonio Canales
6 Cisco, que se llevaría a cabo los días seis, trece y veinte de marzo del corriente año, en horario de las ocho
7 a las dieciséis horas a excepción del día veinte que sería de las ocho a las doce horas; y II) Módulo II
8 denominado "Generalidades del derecho civil y mercantil", a cargo de la capacitadora licenciada Karina J.
9 Martínez Guevara, que se llevaría a cabo los días veintisiete de marzo, diez y diecisiete de abril del año en
10 curso, en horario de las ocho a las dieciséis horas a excepción del día diecisiete de abril, que sería de las
11 ocho a las doce horas; **b)** Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
12 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", que las demás actividades propuestas en su nota,
13 las incluya en las programaciones trimestrales, que oportunamente someterá a consideración del Pleno,
14 según corresponda, de acuerdo a la fecha en que planea llevarlas a cabo; **c)** Autorizar el pago de honorarios
15 al licenciado Oscar Antonio Canales Cisco y a la licenciada Karina J. Martínez Guevara, por la suma de
16 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, cada uno, a ser cancelados con fondos del
17 presupuesto del Consejo; y **d)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación
18 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. Se hace constar que la Consejal
19 licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, se incorporó a la sesión al inicio del desarrollo del
20 siguiente punto. **Punto nueve punto nueve. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
21 **"DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA SOLICITUD DE LA ACADEMIA DE LA**
22 **MAGISTRATURA DEL PERÚ.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, en su calidad de
23 Secretario designado para esta sesión, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto
24 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
25 Castrillo", con referencia ECJ-D-cero veintiocho/quince, fechada el veintiocho de enero del presente año,
26 mediante la cual expresa que recibió el oficio número cero dos-dos mil quince-AMAG-CD/P, con fecha seis
27 de enero de dos mil quince, firmada por el Magistrado Duberlí Apolinar Rodríguez Tineo, Presidente del
28 Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura y Juez Supremo Titular de la República del Perú, cuya
29 institución tiene por objeto formar académicamente a los Magistrados del Poder Judicial y del Ministerio
30 Público, ejerciendo la función rectora del Sistema Nacional de Capacitación Especializada; por lo que en el
31 marco de las actividades de modernización de dicha institución y en concordancia con la política de la Red

Pleno CNJ - Acta 05-2015
03 de febrero de 2015

1 Iberoamericana de Escuelas Judiciales-RIAEJ, solicita se le remita el modelo de estructura orgánica,
2 descripción de buenas prácticas de gestión y el Plan de estudios de las actividades académicas que oferta
3 la Escuela de Capacitación Judicial; en ese sentido el doctor Rodríguez Meléndez, solicita autorización para
4 enviar la información requerida a la Academia de la Magistratura de Perú. El Pleno, **ACUERDA:** Autorizar al
5 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
6 Zeledón Castrillo", para que prepare y remita al Magistrado Duberlí Apolinar Rodríguez Tineo, Presidente del
7 Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura y Juez Supremo Titular de la República del Perú, el
8 modelo de estructura orgánica, descripción de buenas prácticas de gestión y el Plan de estudios de las
9 actividades académicas que oferta la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo".
10 **Punto nueve punto diez. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR**
11 **ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DIEZ**
12 **PUNTO SEIS DEL ACTA CERO TRES-DOS MIL QUINCE.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros
13 Hernández, en su calidad de Secretario designado para esta sesión, somete a consideración la nota suscrita
14 por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
15 Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-cero treinta/quince, fechada el veintinueve de enero del
16 presente año, en la que manifiesta que en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto diez punto seis del
17 acta cero tres-dos mil quince, fechada el veinte de enero del año en curso, presenta la propuesta de la
18 programación de actividades que se llevarían a cabo durante el primer trimestre, con el Centro Nacional de
19 Registros, según consta en documento adjunto que forma parte de este punto, y el cual de ser autorizado
20 será incorporado en la programación de la Escuela, correspondiente a los siguientes trimestres. Agrega en
21 su nota el señor Director, que dicha propuesta ha sido consensuada y validada entre los delegados para
22 trabajar en ella, siendo la primera actividad, el taller denominado: "Aplicación de la Ley de Garantías
23 Mobiliarias y su Reglamento en El Salvador", a cargo de los capacitadores licenciado Illich Orlando
24 Quinteros y la licenciada Amada Libertad Infantozzi Flores, ambos en carácter Ad-honorem, que se llevaría
25 a cabo el día veinte de febrero de dos mil quince, en horario de las ocho a las diecisiete horas, en el aula
26 dos del edificio principal del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios funcionarios judiciales,
27 registradores del Centro Nacional de Registros, un coordinador de área y un representante del Centro
28 Nacional de Registros; además, solicita autorizar el costo de alimentación para los capacitandos, que
29 asciende a la cantidad de ciento cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno,
30 **ACUERDA: a)** Autorizar la incorporación en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación
31 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al primer trimestre del presente año, el desarrollo

1 del taller denominado "Aplicación de la Ley de Garantías Mobiliarias y su Reglamento en El Salvador", a
2 cargo de los capacitadores licenciado Illich Orlando Quinteros y licenciada Amada Libertad Infantozzi Flores,
3 ambos en carácter Ad-honorem, que se llevará a cabo el día veinte de febrero de dos mil quince, en horario
4 de las ocho a las diecisiete horas, en el aula dos del edificio principal del Consejo en esta ciudad, siendo los
5 destinatarios funcionarios judiciales, registradores del Centro Nacional de Registros, un coordinador de área
6 y un representante del Centro Nacional de Registros; **b)** Autorizar el pago de alimentación para los
7 capacitandos, que asciende a la cantidad de ciento cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de
8 América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Comunicar el presente
9 acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
10 consiguientes. **Punto nueve punto once. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
11 **INFORMA SOBRE LA FINALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS DEL DIPLOMADO SOBRE EL NUEVO**
12 **PROCESO CIVIL Y MERCANTIL, IMPARTIDO EN SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS.** El Consejal licenciado
13 Jorge Alfonso Quinteros Hernández, en su calidad de Secretario designado para esta sesión, somete a
14 consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
15 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-cero veintinueve/quince, fechada
16 el veintinueve de enero del presente año, en la que manifiesta que ha finalizado el desarrollo total de los
17 módulos del "Diplomado sobre el nuevo Proceso Civil y Mercantil", que se llevó a cabo en coordinación con
18 la asociación Círculo de Abogados Salvadoreños-CAS, en la ciudad de Sensuntepeque, departamento de
19 Cabañas, que fue iniciado con treinta y siete capacitandos y únicamente diecinueve profesionales aprobaron
20 los seis módulos, por lo que solicita autorización para llevar a cabo la reunión informativa de los pasos y
21 requisitos a seguir para poder realizar la monografía, y posteriormente reciban sus respectivos diplomas. El
22 Pleno, **ACUERDA: a)** Instruir al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
23 Castrillo", que lleve a cabo la reunión informativa con los diecinueve capacitandos que aprobaron los seis
24 módulos del Diplomado sobre el Nuevo Proceso Civil y Mercantil, realizado en la asociación Círculo de
25 Abogados Salvadoreños-CAS, en la ciudad de Sensuntepeque, departamento de Cabañas; y **b)** Comunicar
26 el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para
27 los efectos consiguientes. **Punto nueve punto doce. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME**
28 **SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Consejal licenciado
29 Jorge Alfonso Quinteros Hernández, en su calidad de Secretario designado para esta sesión, somete a
30 consideración la lista de profesionales que solicitaron al Honorable Pleno del Consejo, durante el período
31 comprendido del veintitrés al veintinueve de enero del año dos mil quince, ser considerados para integrar

Pleno CNJ - Acta 05-2015
03 de febrero de 2015

1 temas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los señores Consejales. El
2 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que solicitaron al Pleno ser considerados
3 para integrar ternas, durante el período comprendido del veintitrés al veintinueve de enero del año dos mil
4 quince. **Punto diez. VARIOS. Punto diez punto uno. SOLICITUD DE AUTORIZAR EL INICIO DEL**
5 **PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-CERO UNO/DOS MIL QUINCE-CNJ "SERVICIO DE**
6 **VIGILANCIA, PARA EL PERÍODO DEL UNO DE ABRIL AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO**
7 **DOS MIL QUINCE"**. El señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, somete a consideración el
8 memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia
9 GG/SE/cero treinta y cinco/dos mil quince, fechado el treinta de enero del presente año, en el que manifiesta
10 que el contrato de servicio de vigilancia privada vencerá el treinta y uno de marzo próximo, siendo necesario
11 promover el proceso de licitación pública para la obtención de estos servicios, para el periodo comprendido
12 del uno de abril al treinta y uno de diciembre de dos mil quince; servicio que es de vital importancia para
13 salvaguardar la integridad física del personal y los bienes institucionales; en ese sentido, presenta el
14 proyecto de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-CERO UNO/DOS MIL QUINCE-CNJ
15 "SERVICIO DE VIGILANCIA, PARA EL PERÍODO DEL UNO DE ABRIL AL TREINTA Y UNO DE
16 DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE". El servicio a licitar comprendería once agentes de seguridad
17 distribuidos así: cuatro agentes, con turno de veinticuatro horas cada uno, en jornada de lunes a domingo y
18 tres agentes de seguridad, con turno de doce horas, en jornada de lunes a domingo; asimismo, seguridad
19 electrónica con reacción física anti-alarma en la oficina de la Presidencia, ubicada en la sede principal del
20 Consejo en esta ciudad; y dos agentes de seguridad, para cada una de las sedes regionales del Consejo en
21 Santa Ana y San Miguel, con turno de veinticuatro horas cada uno, en jornada de lunes a domingo. La
22 Unidad Financiera Institucional, emitió la certificación de la disponibilidad presupuestaria número cero
23 sesenta y dos/dos mil quince, indicando que se cuenta con la cantidad de setenta mil trescientos setenta y
24 un dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos de dólar, para financiar el servicio
25 mencionado. Con base a lo anterior, el señor Gerente General solicita autorizar el inicio del proceso de la
26 LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-CERO UNO/DOS MIL QUINCE-CNJ "SERVICIO DE VIGILANCIA,
27 PARA EL PERÍODO DEL UNO DE ABRIL AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
28 QUINCE", así como aprobar las respectivas bases de licitación y el modelo de aviso de invitación; designar
29 la Comisión de Evaluación de Ofertas, conforme el artículo veinte de la Ley de Adquisiciones y
30 Contrataciones de la Administración Pública, integrada por las siguientes personas: Un consejal designado
31 por el Pleno; licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; licenciado Mario

Pleno CNJ - Acta 05-2015
03 de febrero de 2015

1 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General; licenciado Leonardo Alfredo Rivas Aquino, Contador
2 Institucional como Analista Financiero; señor Rubén Alirio Montoya Salazar, Encargado de Servicios
3 Generales; licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
4 Institucional y el Asesor Jurídico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; de igual
5 manera que se designe como administrador del contrato al señor Rubén Alirio Montoya Salazar, Encargado
6 de Servicios Generales, de conformidad con lo establecido en el artículo ochenta y dos-bis de la Ley de
7 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; y autorizar el gasto estimado en quinientos
8 dólares de los Estados Unidos de América, para la publicación de la invitación y del resultado de la licitación
9 en un periódico de circulación nacional; además solicita ratificar este acuerdo en esta misma sesión. El
10 Pleno, con base en el artículo dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración
11 Pública, **ACUERDA:** a) Autorizar el inicio del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-CERO
12 UNO/DOS MIL QUINCE-CNJ "SERVICIO DE VIGILANCIA, PARA EL PERÍODO DEL UNO DE ABRIL AL
13 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE", así como las respectivas bases de
14 licitación; b) Autorizar el texto del aviso de invitación; c) Designar para integrar la Comisión de Evaluación de
15 Ofertas de la Licitación, al Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, licenciada Mirna Eunice Reyes
16 Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General;
17 licenciado Leonardo Alfredo Rivas Aquino, Contador Institucional como Analista Financiero; señor Rubén
18 Alirio Montoya Salazar, Encargado de Servicios Generales; licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura Jefe
19 de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y el Asesor Jurídico de la Unidad de
20 Adquisiciones y Contrataciones Institucional; d) Designar como administrador del contrato, al señor Rubén
21 Alirio Montoya Salazar, Encargado del Área de Servicios Generales; e) Autorizar el gasto estimado en
22 quinientos dólares de los Estados Unidos de América, para la publicación de la invitación y del resultado de
23 la licitación en un periódico de circulación nacional; f) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y g)
24 Comunicar el contenido del presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional,
25 Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, y a los miembros de la Comisión de
26 Evaluación de Ofertas, para los efectos consiguientes. **Punto diez punto dos. SOLICITUD DE TERNA**
27 **PARA OCUPAR CARGO JUDICIAL, REQUERIDA POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** El señor
28 Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, somete a consideración la nota suscrita por el doctor
29 José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con referencia cinco/P/dos
30 mil quince. CNJ, recibida el treinta de enero del presente año, en la cual a nombre de la Corte Suprema de
31 Justicia, de conformidad con el artículo sesenta y dos, inciso primero de la Ley del Consejo Nacional de la

Pleno CNJ - Acta 05-2015
03 de febrero de 2015

1 Judicatura, solicita se le envíe con carácter urgente, la terna de candidatos para cubrir el cargo judicial de
2 Juez(a) Propietario(a) de Paz del Juzgado de San Juan Nonualco, departamento de La Paz, debiendo tomar
3 en cuenta los resultados de los concursos de jueces y los criterios de antigüedad y demás, contemplados en
4 el artículo veintitrés de la Ley de la Carrera Judicial, así como la especialidad de la materia. El Pleno,
5 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas,
6 Presidente de la Corte Suprema de Justicia, recibida el treinta de enero del presente año y remitir copia a la
7 Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, Coordinadora de la Comisión de Selección y al
8 licenciado Gonzalo Arístides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos
9 pertinentes; y b) Encontrándose presente la Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, se
10 dio por notificada del presente acuerdo; quien además, convocó a los miembros de la Comisión de
11 Selección a una reunión de trabajo, para las catorce horas con treinta minutos del día jueves cinco de los
12 corrientes. **Punto diez punto tres. NOTA DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO**
13 **TERRITORIAL.** El señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, somete a consideración la nota
14 suscrita por el licenciado Ramón Arístides Valencia Arana, Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial,
15 fechada el veintinueve de enero de dos mil quince, mediante la cual expresa que el licenciado Nelson Ulises
16 Martínez Guzmán, Director de Planificación y Desarrollo Estratégico de dicho Ministerio, es alumno de la
17 Maestría en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad; sin embargo, le ha sido imposible asistir a las clases
18 debido al cumplimiento de misiones oficiales que le han sido encomendadas, razón por la cual mucho
19 agradecerá se le brinden las consideraciones del caso, al licenciado Martínez Guzmán, y se le permita
20 continuar en la referida Maestría, y según corresponda la justificación de ausencia y la realización de las
21 actividades académicas que él mismo deba cumplir. Los señores Consejales estiman conveniente que
22 previo a responder al licenciado Ramón Arístides Valencia Arana, Ministro de Gobernación y Desarrollo
23 Territorial, se pida al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", que
24 informe al Pleno, sobre la situación académica y de asistencia del licenciado Nelson Ulises Martínez
25 Guzmán, a los módulos de la Maestría en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad. El Pleno, **ACUERDA:**
26 Tener por recibida la nota del licenciado Ramón Arístides Valencia Arana, Ministro de Gobernación y
27 Desarrollo Territorial y requerir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
28 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", que informe al Pleno, sobre la situación académica y
29 de asistencia del licenciado Nelson Ulises Martínez Guzmán, a los módulos de la Maestría en Gerencia
30 Pública, Justicia y Seguridad. **Punto diez punto cuatro. INVITACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL**
31 **DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA PARA PARTICIPAR EN LA ACCIÓN**

03 de febrero de 2015

1 **FORMATIVA REGIONAL JUDICIAL DENOMINADA “PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO”.**
2 El señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, somete a consideración la nota suscrita por el
3 licenciado Carlos Alfredo Castaneda Magaña, Vice-Ministro de Relaciones Exteriores, Integración y
4 Promoción Económica, con referencia MRREE-DGPE/DGAPE-dos mil quince-cero cero treinta y cinco,
5 recibida el treinta de enero del presente año, mediante la cual informa que la Secretaría General del Sistema
6 de la Integración Centroamericana-SG-SICA, invita a participar en la acción formativa regional judicial
7 denominada “Procedimiento de Extinción de Dominio”, que se llevará a cabo del dieciséis al veinte de
8 febrero del corriente año, en la ciudad y República de Guatemala; y que por medio de la Dirección de
9 Seguridad Democrática, se auspiciará la participación de tres funcionarios judiciales, financiando el boleto
10 aéreo, transporte local, hospedaje y alimentación. Los señores Consejales tomando en cuenta el tema del
11 evento, estiman procedente encomendar misión oficial al Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio
12 Salmerón y designar a la licenciada Miriam Gerardine Aldana Revelo, Jueza de Extinción de Dominio y al
13 licenciado Carlos Ernesto Sánchez Escobar, Magistrado de la Cámara Primera de lo Penal de la Primera
14 Sección del Centro con sede en San Salvador, ambos capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial
15 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, ya que cumplen con el perfil requerido, para que asistan y participen en la
16 actividad arriba citada. El Pleno, en base al artículo veintidós literal o) de la Ley del Consejo Nacional de la
17 Judicatura y artículo cinco literal o) de su Reglamento, **ACUERDA: a)** Conceder misión oficial al Consejal
18 licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, y designar a la licenciada Miriam Gerardine Aldana Revelo,
19 Jueza de Extinción de Dominio y al licenciado Carlos Ernesto Sánchez Escobar, Magistrado de la Cámara
20 Primera de lo Penal de la Primera Sección del Centro con sede en San Salvador, ambos capacitadores de la
21 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para que participen en la acción
22 formativa regional judicial denominada “Procedimiento de Extinción de Dominio”, organizada por la
23 Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana-SG-SICA, que se llevará a cabo del
24 dieciséis al veinte de febrero del presente año, en la ciudad y República de Guatemala; **b)** Autorizar al
25 Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, el pago de viáticos complementarios y los demás
26 gastos que le correspondan, conforme al Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura,
27 para la misión oficial relacionada en el literal anterior, los cuales serán cancelados con fondos del
28 presupuesto del Consejo, debido a que la organización anfitriona financiará los gastos correspondientes al
29 traslado aéreo, transporte local, hospedaje y alimentación, durante los días del evento; y **c)** Encontrándose
30 presente el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, quedó notificado de este acuerdo, el cual
31 debe comunicarse también a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefa del

Pleno CNJ - Acta 05-2015
03 de febrero de 2015

1 Departamento de Recursos Humanos, licenciada Miriam Gerardine Aldana Revelo y licenciado Carlos
2 Ernesto Sánchez Escobar, para los efectos consiguientes. **Punto diez punto cinco. INVITACIÓN DE LA**
3 **SECRETARÍA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA PARA**
4 **PARTICIPAR EN LA ACCIÓN FORMATIVA REGIONAL JUDICIAL DENOMINADA “VALORES**
5 **HUMANOS, ÉTICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”.** El señor Presidente licenciado Tito Edmundo
6 Zelada Mejía, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado Carlos Alfredo Castaneda Magaña,
7 Vice-Ministro de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica, con referencia MRREE-
8 DGPE/DGAPE-dos mil quince-cero cero treinta y tres, recibida el veintiocho de enero del presente año,
9 mediante la cual informa que la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana-SG-
10 SICA, invita a participar en la acción formativa regional judicial denominada “Valores Humanos, Ética y
11 Lucha contra la Corrupción”, que se llevará a cabo del veintitrés al veintisiete de febrero del corriente año, en
12 la República de Honduras; y que por medio de la Dirección de Seguridad Democrática, se auspiciará la
13 participación de tres funcionarios, financiando el boleto aéreo, transporte local, hospedaje y alimentación.
14 Los señores Consejales tomando en cuenta el tema del evento, estiman procedente encomendar misión
15 oficial a las siguientes personas: Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, doctor Roberto
16 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
17 Castrillo” y licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo, Coordinador del Área de Derecho Constitucional y
18 Derechos Humanos, ya que cumplen con el perfil requerido, para que asistan y participen en la actividad
19 arriba citada. El Pleno, en base al artículo veintidós literal o) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura
20 y artículo cinco literal o) de su Reglamento, **ACUERDA: a)** Conceder misión oficial a las siguientes
21 personas: Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, doctor Roberto Enrique Rodríguez
22 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” y licenciado
23 Mauricio Ernesto Trejo Castillo, Coordinador del Área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, para
24 que participen en la acción formativa regional judicial denominada “Valores Humanos, Ética y Lucha contra
25 la Corrupción”, organizada por la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana-SG-
26 SICA, que se llevará a cabo del veintitrés al veintisiete de febrero del corriente año, en la República de
27 Honduras; **b)** Autorizar al Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, al doctor Roberto Enrique
28 Rodríguez Meléndez y al licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo, el pago de viáticos complementarios y
29 los demás gastos que les corresponda conforme al Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la
30 Judicatura, para la misión oficial relacionada en el literal anterior, los cuales serán cancelados con fondos
31 del presupuesto del Consejo, debido a que la organización anfitriona financiará los gastos correspondientes

1 al traslado aéreo, transporte local, hospedaje y alimentación, durante los días del evento; y c)
2 Encontrándose presente el Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, quedó notificado de
3 este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación
4 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa Unidad Financiera Institucional, Jefa del Departamento de
5 Recursos Humanos y licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo, para los efectos consiguientes. **Punto diez**
6 **punto seis. INVITACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN**
7 **CENTROAMERICANA PARA PARTICIPAR EN LA ACCIÓN FORMATIVA REGIONAL JUDICIAL**
8 **DENOMINADA "AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN EN LA CRIMINALIDAD DEL NARCOTRÁFICO"**. El señor
9 Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado
10 Carlos Alfredo Castaneda Magaña, Vice-Ministro de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción
11 Económica, con referencia MRREE-DGPE/DGAPE-dos mil quince-cero cero treinta y dos, recibida el
12 veintiocho de enero del presente año, mediante el cual informa que la Secretaría General del Sistema de la
13 Integración Centroamericana-SG-SICA, invita a participar en la acción formativa regional judicial
14 denominada "Autoría y Participación en la Criminalidad del Narcotráfico", que se llevará a cabo del veintitrés
15 al veintisiete de febrero del corriente año, en la República de Costa Rica; y que por medio de la Dirección de
16 Seguridad Democrática, auspiciará la participación de tres funcionarios judiciales, financiando el boleto
17 aéreo, transporte local, hospedaje y alimentación. Los señores Consejales tomando en cuenta el tema del
18 evento, estiman procedente encomendar misión oficial al Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz y
19 designar al licenciado Carlos Roberto Cruz Umazor, Segundo Magistrado Propietario de la Cámara de
20 Segunda Instancia de la Tercera Sección de Oriente con sede en San Miguel y licenciado Wilson Edgardo
21 Sagastume Galán, Segundo Magistrado Propietario de la Cámara de la Tercera Sección de Occidente con
22 sede en Ahuachapán, ambos capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
23 Castrillo", ya que cumplen con el perfil requerido, para que asistan y participen en la actividad arriba citada.
24 El Pleno, en base al artículo veintidós literal o) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y artículo
25 cinco literal o) de su Reglamento, **ACUERDA: a)** Conceder misión oficial al Consejal licenciado Luis Enrique
26 Campos Díaz, y designar al licenciado Carlos Roberto Cruz Umazor, Segundo Magistrado Propietario de la
27 Cámara de Segunda Instancia de la Tercera Sección de Oriente con sede en San Miguel y al licenciado
28 Wilson Edgardo Sagastume Galán, Segundo Magistrado Propietario de la Cámara de la Tercera Sección de
29 Occidente con sede en Ahuachapán, ambos capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
30 Arturo Zeledón Castrillo", para que participen en la acción formativa regional judicial denominada "Autoría y
31 Participación en la Criminalidad del Narcotráfico", organizada por la Secretaría General del Sistema de la

Pleno CNJ - Acta 05-2015
03 de febrero de 2015

1 Integración Centroamericana-SG-SICA, que se llevará a cabo del veintitrés al veintisiete de febrero del
2 presente año, en la República de Costa Rica; b) Autorizar al Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz,
3 el pago de viáticos complementarios y los demás gastos que le corresponda conforme al Reglamento de
4 Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, para la misión oficial relacionada en el literal anterior, los
5 cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo, debido a que la organización anfitriona
6 financiará los gastos correspondientes al traslado aéreo, transporte local, hospedaje y alimentación, durante
7 los días del evento; y c) Encontrándose presente el Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, quedó
8 notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Jefa de la Unidad
9 Financiera Institucional, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, licenciado Carlos Roberto Cruz
10 Umanzor y licenciado Wilson Edgardo Sagastume Galán, para los efectos consiguientes. **Punto diez punto**
11 **siete. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
12 **CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA**
13 **PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador
14 de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique
15 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con
16 referencia ECJ-cero treinta y cinco/quince, fechada el dos de febrero del año en curso, por medio de la cual
17 manifiesta que ha recibido el oficio número ciento sesenta y cinco, fechado el quince de enero del presente
18 año, suscrito por el señor Michael Rittley, Director del International Narcotics and Law Enforcement de la
19 Embajada de los Estados Unidos de América, en el cual hace una atenta invitación para participar en el
20 curso práctico denominado "Juicio Simulado en Materia de Extinción de Dominio", a cargo de la doctora
21 Sara Salazar Landínez, de nacionalidad colombiana, experta en la materia de Extinción de Dominio, que se
22 llevaría a cabo del cuatro al seis de febrero de dos mil quince, en horario de las ocho a las dieciséis horas,
23 en el Hotel Sheraton Presidente, en esta ciudad, siendo los destinatarios Capacitadores del Área de
24 Derecho Penal, Jueces de Sentencia, Jueces de Instrucción, Jueces de Paz, Magistrados de Cámara, Un
25 Consejal designado por el Pleno, una Asesora Legal de la Fiscalía General de la República y la
26 Coordinadora de Área de la Escuela; razón por la cual solicita autorizar la incorporación del mencionado
27 curso en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al primer trimestre del presente año.
28 La referida actividad será financiada en su totalidad por la International Narcotics and Law Enforcement de la
29 Embajada de los Estados Unidos de América; el Consejo por su parte, a través de la Escuela, únicamente
30 convocará a los funcionarios judiciales y será la encargada de liderar la coordinación logística necesaria
31 para el desarrollo de la misma. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de actividades de

1 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al primer trimestre del
2 presente año, se incorpore el desarrollo del curso práctico denominado "Juicio Simulado en Materia de
3 Extinción de Dominio", a cargo de la doctora Sara Salazar Landínez, de nacionalidad colombiana, que se
4 llevará a cabo del cuatro al seis de febrero de dos mil quince, en horario de las ocho a las dieciséis horas, en
5 el Hotel Sheraton Presidente, en esta ciudad, siendo los destinatarios Capacitadores del Área de Derecho
6 Penal, Jueces de Sentencia, Jueces de Instrucción, Jueces de Paz, Magistrados de Cámara, Un Consejal
7 designado por el Pleno, una Asesora Legal de la Fiscalía General de la República y la Coordinadora de Área
8 de la Escuela; los costos serán financiados en su totalidad por la International Narcotics and Law
9 Enforcement de la Embajada de los Estados Unidos de América; el Consejo por su parte, a través de la
10 Escuela, únicamente convocará a los funcionarios judiciales y será la encargada de liderar la coordinación
11 logística necesaria para el desarrollo del curso relacionado; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director
12 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes.

13 **Punto diez punto ocho. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR**
14 **ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" INFORMA SOBRE LA FINALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS DEL**
15 **"DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ", SAN SALVADOR.** El
16 Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación,
17 somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la
18 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-cero treinta y
19 seis/quince, fechada el dos de febrero del corriente año, en la que manifiesta que el diecisiete de diciembre
20 del año recién pasado, finalizó el desarrollo de los módulos del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as
21 Jueces/zas de Paz", que se llevó a cabo en la sede principal del Consejo en esta ciudad, el cual inició con
22 quinientos treinta y tres capacitandos y únicamente ciento ochenta y siete profesionales aprobaron los nueve
23 módulos, por lo que solicita autorización para llevar a cabo la reunión informativa de los pasos y requisitos a
24 seguir para poder realizar la monografía, proponiendo para ello, los días doce y trece de febrero en horario
25 de las trece a las catorce horas y el día dieciséis de febrero en horario de las ocho a las doce horas, todas
26 las fechas del presente año. Los Señores Consejales, tomando en consideración que el Diplomado fue
27 impartido de las dieciséis horas con treinta minutos a las diecinueve horas con treinta minutos, estiman
28 conveniente que las reuniones propuestas se lleven a cabo en el mismo horario, a fin de facilitar la
29 participación de los Profesionales, que pasaran a la fase de elaboración de sus respectivas monografías. El
30 Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar el desarrollo de la reunión informativa para los ciento ochenta y siete
31 capacitandos que aprobaron los nueve módulos del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas

Pleno CNJ - Acta 05-2015
03 de febrero de 2015

1 Paz", que se llevó a cabo en la sede principal del Consejo en esta ciudad, quienes serán divididos en tres
2 grupos; y convocados los días doce, trece y dieciséis de febrero del presente año, en horario de las dieciséis
3 horas con treinta minutos a las diecinueve horas con treinta minutos; y b) Comunicar el presente acuerdo al
4 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
5 consiguientes. Así concluida la agenda, el señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las trece horas
6 con treinta minutos de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que
7 firmamos.

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26



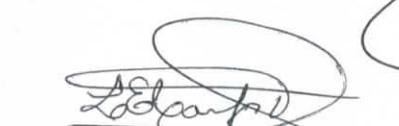
LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE



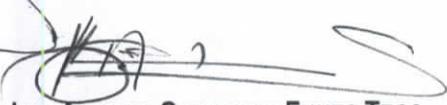
LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



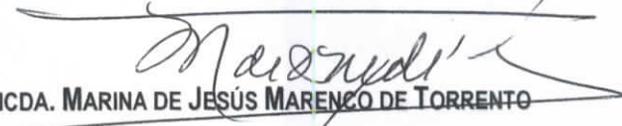
LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



LICDA. MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO



LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ
CONSEJAL DESIGNADO COMO SECRETARIO PARA ESTA SESIÓN